



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 020-2019-R

Lambayeque, 8 de enero de 2019

VISTO:

El expediente N° 047-2019-SG-UNPRG, presentado por la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicitando ratificación de la Resolución N° 2767-2018-D-FACHSE;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N°1518-2018-D-FACHSE, el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita la ratificación la Resolución N° 2767-2018-D-FACHSE, de fecha 28 diciembre 2018, que modifica la Resolución N° 0587- 2018-D-FACHSE, de fecha 06 de marzo del 2018, en lo concerniente a su parte resolutive N° 01, la misma que debe decir: Proponer, en aplicación de la normatividad vigente en la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la exoneración del pago de las tasas educativas que gravan la obtención del Grado de Maestro en Educación, con mención en tecnología de la información e Informática Educativa, al Sr. LUIS MIGUEL ALFARO VÁSQUEZ- Egresado del Programa de Maestría;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, la Resolución 2767- 2018-D-FACHSE, de fecha 28 diciembre 2018, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, que modifica la Resolución N° 0587-2018-D-FACHSE, de fecha 06 de marzo del 2018, en lo concerniente a su parte Resolutiva N° 01, debiendo decir: Proponer en aplicación de la normatividad vigente en la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, la exoneración del pago de las tasas educativas que gravan la obtención del Grado de Maestro en Educación, con mención en Tecnología de la Información e Informática Educativa, al señor LUIS MIGUEL ALFARO VÁSQUEZ, Egresado del Programa de Maestría.

2° Dar a conocer la presente resolución, al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, interesado y la Facultad correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/bpl




JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector